



MENDOZA, 13 AGO 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 6769/2017, en el que a fs. 4 obra la Resolución N° 022/2019-CD, por la que se autoriza el uso de un espacio físico en el Edificio de Clínicas, destinado a la exposición y oferta comercial de las empresas que así lo requieran, en el marco de las Alianzas Estratégicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha disposición se estableció oportunamente el cobro de un importe diario fijado en PESOS: QUINIENTOS (\$ 500.-), haciéndose necesario actualizar el mismo, por lo que la Dirección General Económico – Financiera propone fijar un arancel semanal de PESOS: CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-), indistintamente de la cantidad de días que sea ocupado;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de julio de 2019 y en uso de sus atribuciones,

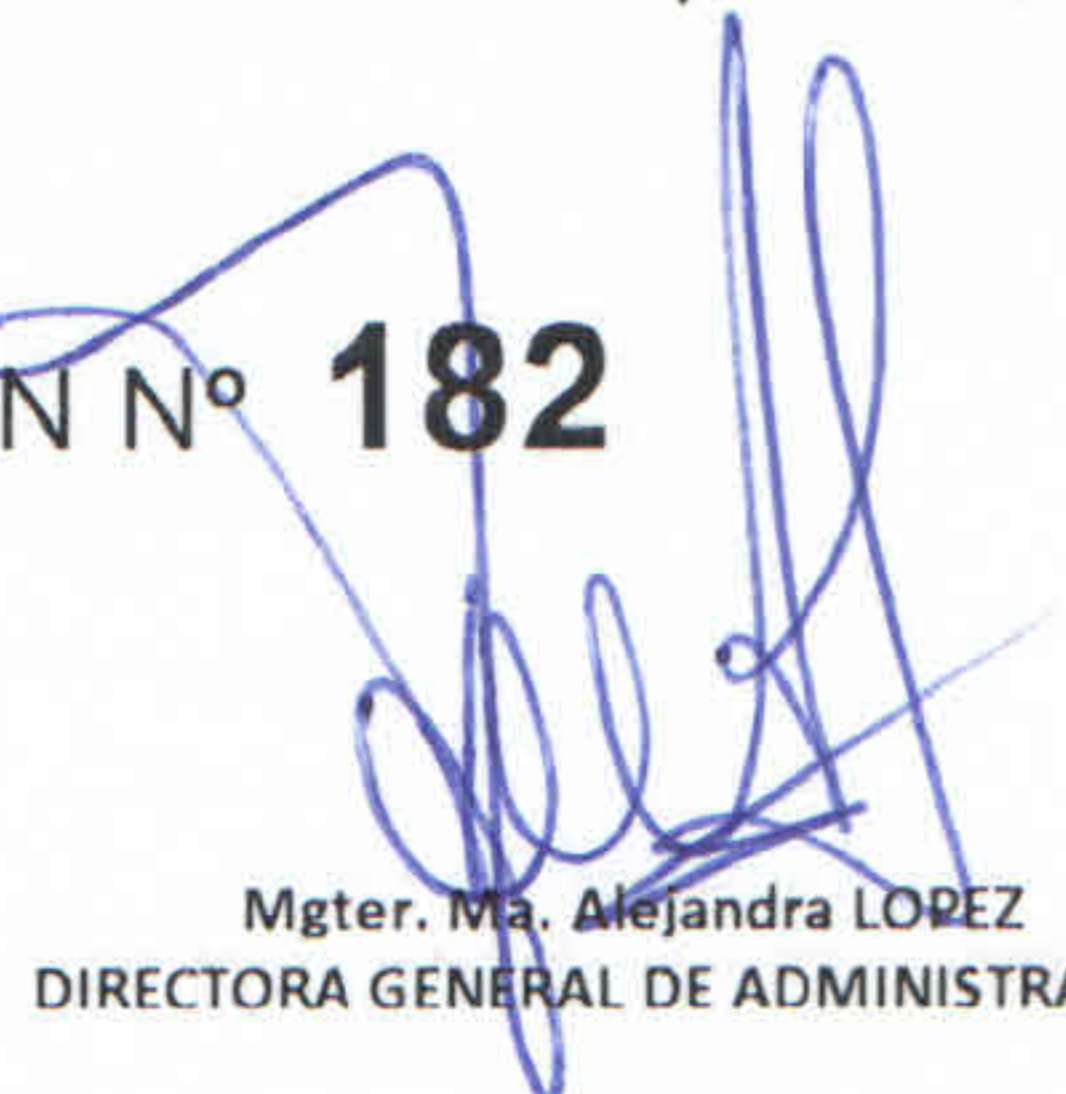
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Actualizar el canon fijado para el uso del espacio físico en el Edificio de Clínicas, destinado a la exposición y oferta comercial de las empresas que así lo requieran, en el marco de las Alianzas Estratégicas de esta Facultad, que gestiona la Secretaría de Extensión Universitaria, fijando un arancel semanal de PESOS: CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-), indistintamente de la cantidad de días que sea ocupado.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **182**

F.O
db.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOREZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Graciela E. GARCIA CRIMI  
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA